



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Espinar, 11 de abril del 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 038 – 2023 -GR-C/GEREDU-C/UGEL-E/D.

SEÑORES(AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS ILEE. PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBE Y EBA DEL ÁMBITO DE LA UGEL ESPINAR.

Ciudad. –

ASUNTO: PRECISIONES SOBRE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LECTOR.

**REFERENCIA: Resolución Viceministerial N° 062 – 2021 MINEDU
Resolución Ministerial N° 149 – 2023 – MINEDU**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar, hace llegar las **precisiones sobre la elaboración e implementación del Plan Lector** en el marco de la Resolución Viceministerial N° 062 – 2021 y la Resolución Ministerial N° 149 -2023 – MINEDU, las mismas que deben de ser ejecutadas en todas las IEE públicas y privadas de la provincia de Espinar.

Al respecto se precisa lo siguiente:

La gestión del Plan Lector se desarrolla a lo largo de las siguientes etapas:

Etapas 1.- Sobre el diagnóstico:

- Se debe identificar las fortalezas y debilidades de la situación actual de la lectura en la IE. La información recogida será consolidada e interpretada.
- Se identificarán los nudos críticos en el comportamiento lector.
- La información sobre el diagnóstico de las características de la práctica de lectura de los estudiantes se remitirá a la UGEL cuando sea solicitada.
- Se identificarán las fortalezas y debilidades de las prácticas de lectura y escritura de los docentes para plantear acciones de mejora (anexo A Y B de la RVM N° 062-2021 MINEDU)
- Se realizará un inventario de materiales de lectura, recursos y del espacio destinado para leer (anexo D de la RVM N° 062 – 2021 MINEDU)
- Se identificará la producción artística literaria de la comunidad (anexo C de la RVM N° 062-2021 MINEDU)



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N - ESPINAR TELF. 084-301005



Etapa 2.- Sobre la implementación:

- Se promoverá la interacción de las y los estudiantes con diversos tipos de textos presentados en variados formatos, adaptaciones y soportes en castellano que responden a las necesidades y características lectoras de los estudiantes.
- En la planificación anual, los docentes implementarán experiencias de lectura, con estrategias para el desarrollo de la práctica lectora.
- Se promoverá la lectura en pares o grupal.
- Para la lectura en el hogar el plan incluirá recomendaciones.
- Promoverá el uso de materiales de lectura (físicos y digitales) dotados por el MINEDU además de otros.
- Los textos producidos (sin fines de lucro) por las y los estudiantes o docentes, ya sea de forma individual o en proceso de construcción colectiva serán incorporados como material de lectura para la IE.
- Para el desarrollo de experiencias de lectura en el contexto escolar, se promoverá el uso de la biblioteca escolar y/o de aula, así como de diversos espacios no convencionales (patio, jardín entre otros).

Etapa 3.- Sobre el monitoreo y evaluación

Monitoreo de la IE

El director, debe hacer seguimiento de la implementación del Plan Lector dentro de su IE, para lo cual empleará instrumentos variados para evaluar el seguimiento y/o desarrollo del Plan Lector Institucional, considerando los indicadores señalados en el subnumeral 7.3.1.1 de la RVM N° 062-2021 MINEDU, elaborando reportes periódicos del monitoreo, al menos dos veces al año, los mismos que serán socializados con la comunidad educativa y posteriormente remitidos a la UGEL.

Monitoreo de la UGEL

La UGEL hará el seguimiento de la implementación del Plan Lector, para lo cual utilizará diversos instrumentos de evaluación, considerando los indicadores señalados en el numeral 7.3.1.2 de la RVM N° 062-2021 MINEDU.

Del mismo modo, ponemos a su alcance

- ✓ La RVM N° 062-2021 MINEDU y sus ANEXOS A, B, C y D, para el diagnóstico sobre las prácticas de lectura y escritura de la comunidad educativa y la situación de los materiales de lectura, recursos, y del espacio destinado para leer.
- ✓ Orientaciones para la implementación del Plan Lector en la UGEL Espinar.
- ✓ Esquema sugerido para el Plan Lector
- ✓ Estrategias para la implementación del Plan Lector

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

EVCW/D-UGEL E.
DFY/JAGP
NCS/Sec.AGP.



Mgt. Elizabeth Vilca Coronado Wagner
DIRECTORA DE LA UGEL - ESPINAR.